

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001 33 31 004 2015 00587 00
Acción:	EJECUTIVO
Accionantes:	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Accionado:	AICAR S.A.S
Asunto:	REQUIERE INFORME SOBRE COMISION

Por auto del 07 de septiembre de 2021 este Despacho comisionó al Juzgado Promiscuo Municipal de Arboletes para que en los términos de los artículos 37, 38, 39 ibídem, en armonía con el artículo 595 del CGP, llevara a cabo diligencia de secuestro sobre bienes inmuebles de propiedad de AICAR S.A.S. Además, con facultades para nombrar secuestre de Lista de Auxiliares de la Justicia.

A su turno, el Juzgado Promiscuo Municipal de Arboletes, mediante Auto No 0037 del 3 de marzo de 2022, fijó el día 29 de marzo de 2022 a partir de las 2:30 p.m. como fecha en que se llevaría a cabo las diligencias de secuestro.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Requerir al Juzgado Promiscuo Municipal de Arboletes para que se sirva allegar informe documentado sobre la diligencia de secuestro comisionada por este Despacho.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0360c80555c0f8ef9883d243f4cff0e231c164cc474883347508272d89ef8de6**

Documento generado en 01/07/2022 07:31:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 05/07/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria